

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 323.884/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio de Reconocimientos Médicos solicita / una partida especial de \$ 10.000.000.-- destinada a la adquisición de elementos de uso médico y fármacos y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

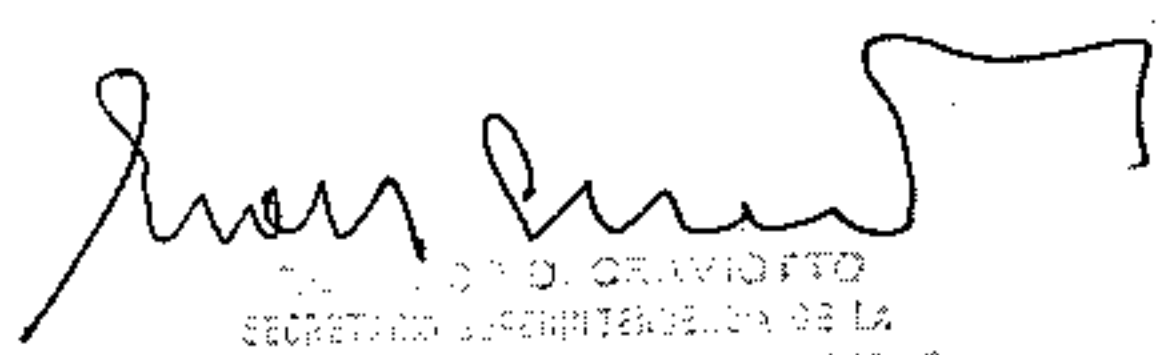
SE RESUELVE:

1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ ////////// 10.000.000.--) para atender exclusivamente la adquisición de elementos de uso médico y fármacos.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.
A


JUAN CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
COURT SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION